

COMISION REGULADORA DE ENERGIA**EXTRACTO de la solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural, presentada por el consorcio integrado por la empresa Midcoast del Bajío S. de R.L. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGAJ/78/99.

Al público en general:

Asunto: Extracto de la solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural, presentada por el consorcio integrado por la empresa Midcoast del Bajío S. de R.L. de C.V.

El 27 de octubre de 1998 la empresa Midcoast del Bajío S. de R.L. de C.V. (la solicitante), presentó ante la Comisión Reguladora de Energía, solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural para el trayecto comprendido de Valtierra a León, Guanajuato.

La Comisión Reguladora de Energía mediante oficio SE/DGGN/2973/98 de fecha 16 de diciembre de 1998, comunicó a la solicitante que procedería a evaluar dicha solicitud por lo que, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural y a fin de que, en un plazo de dos meses contado a partir de la fecha de esta publicación, se reciban otras solicitudes, objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente extracto:

El sistema de transporte iniciará en la interconexión con el ducto de 914.4 milímetros (36 pulgadas) de diámetro, propiedad de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en Valtierra, Guanajuato. El ducto seguirá una trayectoria por el derecho de vía de la carretera federal 45 desde Valtierra hasta la entrada a la ciudad de Salamanca, en donde el ducto utilizará el libramiento sur para su trayectoria. Después de librar Salamanca continuará por la carretera federal 45 hasta la entrada a la ciudad de Irapuato, en donde seguirá el libramiento Este-Norte hasta volver a encontrar la carretera federal 45. De este punto, el ducto seguirá hasta Silao a lo largo de la mencionada carretera, para posteriormente llegar a su destino final en León, Guanajuato. El sistema propuesto estará constituido por un ducto troncal de acero al carbón API-5L, grado B de 98.8 kilómetros de longitud y 406.4 milímetros (16 pulgadas) de diámetro. La solicitante manifiesta que la capacidad de diseño del sistema de transporte será de 2.205 millones de metros cúbicos por día.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 19 de enero de 1999.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,

Pedro Ortega.- Rúbrica.

(R.- 97347)